



Montevideo, 27 de octubre de 2022

Llamado N°1794/2022 para cubrir cargos de Guardavidas Presidencia de la
República – Secretaría Nacional del Deporte

ACTA DE INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de octubre de 2022, en las instalaciones de la Secretaría Nacional del Deporte, Soriano 882, siendo la hora 11:30, se constituye formalmente el tribunal convocado para el concurso del llamado para cubrir cargos de Guardavidas, según el Expediente N°2022-2-11-0000423, integrado en calidad de titulares por: Inspectora – Prof. Carolina González, DCDR – Prof. Marcelo Pratto y DCDR – Prof. Mariela Mangiarotti y en calidad de suplentes por: Insp. - Prof. María Espel, DCDR – Lic. Anabella Iardino y DCDR – Prof. Zina Martín. En esta oportunidad actúan la Insp. Prof. María Espel, el DCDR – Prof. Marcelo Pratto y la DCDR – Lic. Anabella Iardino

Se comienza con la ponderación de puntajes del ítem Formación y análisis de la tabla de valoración.

Así mismo se llega por consenso a las siguientes ponderaciones:

- Dentro del ítems Formación, se ponderará con igual puntaje a la Lic. De Educación Física y a la Tecnicatura de Natación.
- En caso de estar cursando la Licenciatura se ponderará por créditos aprobados.
- En caso de estar cursando la Tecnicatura, se ponderará según la Institución en la que se cursa (con aval del MEC), teniendo en cuenta las horas correspondientes a cada año o nivel, basándonos en los planes de estudio.
- Los cursos de formación relativos al cargo, se ponderarán dependiendo de las horas de duración: hasta 10 horas (0,5), de 11 a 20 horas (0,8), 21 a 50 horas (1,2), , de 51 a 99 horas (5) y más de 99 horas (7,2).



- El curso de RCV habilitado y en vigencia, se ponderará con 5 puntos
- En cuanto a la experiencia laboral, dentro del programa “Tirate al Agua” o “Verano + Activo” se ponderará con un máximo de 15 puntos en 4 temporadas (según las bases), quedando de esta manera por temporada, 3.75 máximo, si la calificación es 5; 3, si la calificación es 4 y 2.25, si la calificación es 3.
- Experiencia Laboral fuera de la SENADE, con un máximo de 15 puntos (2 años), ponderando por meses trabajados hasta los 24 meses, según las bases.

Insp. – Prof. María Espel

DCCR – Prof. Marcelo Pratto

DCCR – Lic. Anabella Iardino